

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1984 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 384 de fecha 19.10.2009 de Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 47 de fecha 13.10.2009 del Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adquisición urgente de formularios para solicitud de antecedentes para la obtención de licencias de conducir. Por lo señalado anteriormente, solicita autorizar Licitación Pública a través del portal mercado público, para la adquisición de 40 talonarios de solicitud de antecedente para obtención de licencias de conducir, cuadruplicado autocopiativo en color blanco, rosado, verde y celeste, foliados desde el N° 002001 en adelante, cada talonario debe tener 50 formularios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por adquisición de 40 talonarios de solicitud de antecedente para obtención de licencias de conducir, cuadruplicado autocopiativo en color blanco, rosado, verde y celeste, foliados desde el N° 002001 en adelante, cada talonario debe tener 50 formularios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo